



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso 07 SEP 2010

Libro: 13 Folio: 43 Casilla: 5

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 258 - 2010

Guatemala, -7 SEP 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación y, establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.

CONSIDERANDO

Que derivado del agotamiento y deterioro de los recursos naturales y por ende del ambiente; el constante incremento de la contaminación ambiental, el cambio globalizado del ambiente y los actuales retos de competitividad empresarial, el Gobierno de la República estima necesaria la aprobación de una Política Nacional de Producción Más Limpia, que tenga como objetivo integrar y coordinar esfuerzos entre el sector público y privado, así como el resto de los actores sociales, a través de una política pública con alcance nacional, que defina las estrategias a seguir para la promoción y adopción de mecanismos y herramientas de competitividad que viabilice una gestión ambiental preventiva.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el artículo 29 "bis" literal a) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar la Política Nacional de Producción Más Limpia, formulada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la cual estará bajo su responsabilidad.





**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.**

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE



ALVARO COLOM CABALLEROS

Rafael Espada
Vicepresidente de la República



Luis Alberto Ferraté Felice
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

Carlos Noel Menocal Chávez
Ministro de Gobernación

Edgar Alfredo Balsells Conde
Ministro de Finanzas Públicas

Haroldo Rodas Melgar
Ministro de Relaciones Exteriores

Dennis Alonso Mazariegos
Ministro de Educación

Abraham Valenzuela González
Ministro de la Defensa Nacional

Guillermo Andrés Castillo Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.

Edgar Alfredo Rodríguez
Ministro de Trabajo y
Previsión Social

Erick Haroldo Coyoy Echeverría
Ministro de Economía

Juan Alfonso de León García
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Ludwin Werner Ovalle Cabrera
Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social

Romeo Augusto Rodríguez Menéndez
Ministro de Energía y Minas

Elsa Beatriz Son Chonay
Primer Viceministra de
Cultura y Deportes
Encargada del Despacho

Lic. Anibal Semayoa Salazar
Subsecretario General
de la Presidencia de la República
Encargado del Despacho

